



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE
"En Uso de Sus Facultades Legales"
"Año de los Segundos Juegos Deportivos del Municipio"

Dicta la Resolución No.06-11

Vista: La Comunicación enviada a este Honorable Concejo Municipal por el Señor **Alcalde LIC. JUAN DE LOS SANTOS**, en el sentido de solicitar el permiso correspondiente para viajar del 9 al 14 de marzo del año en curso para viajar a los Estados Unidos de Américas, a los fines de realizar diligencias personales

Vista: La declaración de urgencia aprobada a unanimidad por el honorable Concejo Municipal.

Vista: Las disposiciones de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: Las disposiciones de la Ley No. 163-01, que crea la provincia de Santo Domingo.

Este Honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales;

RESUELVE:

Primero: Autorizar, como al efecto **autoriza**, al Señor Alcalde, **LIC. JUAN DE LOS SANTOS**, el permiso correspondiente para viajar del 9 al 14 de marzo, inclusive, del año en curso para viajar a los Estados Unidos de Américas, a los fines de realizar diligencias personales.

Segundo: Remitir, como al efecto **remite**, la presente Resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Dr. Ignacio Martínez H**, del Palacio Municipal **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Ayuntamiento Santo Domingo Este, a los cuatro (04) día del mes de marzo del año dos mil once (2011).


LIC. CESAR FORTUNA
Presidente del Concejo Municipal
del Ayuntamiento Santo Domingo Este


LIC. FLORANGE CUEVAS
Secretario del Concejo Municipal
Ayuntamiento Santo Domingo Este.

